

CONCON, 17 DIC 2024

4292
DECRETO ALCALDICIO N°

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°68/2024 de Escuela Puente Colmo, autorizada por la Dirección de Control Municipal y que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- d) Decreto Alcaldicio N°4024/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “Mantención y reparación de circuitos eléctricos Escuela Puente Colmo de Concón”.
- e) Licitación ID: 2599-87-LE24 denominada “Mantención y reparación de circuitos eléctricos Escuela Puente Colmo de Concón”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-87-LE24 y Acta de Evaluación N°87/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°470/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°937/2024, emitido por Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre 2024 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-87-LE24, denominada “Mantención y reparación de circuitos eléctricos Escuela Puente Colmo de Concón” al proveedor de Mercado Público, AMB CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SPA, RUT 77.883.767-6 por un monto de \$4.002.000 más un IVA de \$760.380 dando un total de \$4.762.380 (cuatro millones setecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta pesos) por la Mantención y reparación de circuitos eléctricos Escuela Puente Colmo de Concón, con cargo a fondos de Educación.
- 2. IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 de Mantenimiento y Reparación de Edificación.
- 3. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- 5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		8 DIC 2024